

amenazas que se ciernen sobre la demanda interna vía elevación de los tipos de interés, al tiempo que no corrige —nosotros lo proponíamos en una enmienda— el efecto inflacionista sobre estos impuestos, de tal forma que, a la levedad de la reforma, se aúna el efecto inflacionista sobre la recaudación de impuestos sobre la renta y lo que tendremos una vez más será un vertiginoso y rápido crecimiento de ingresos públicos que permitirá financiar un gasto público que no se controla y, por lo tanto, seguiremos con una política económica absolutamente incoherente reflejada en los presupuestos del Estado. Entre tanto, las reformas estructurales se demoran, tanto en el sector energético como en el resto de los sectores y ya veremos qué pasa en el futuro porque lo que está pasando en el presente ya lo estamos viendo, cómo el Gobierno está interviniendo y lo está haciendo de manera muy inadecuada.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Utrera.

Don Pedro Saura, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

También con mucha brevedad. Lo relevante de los ingresos públicos, de las cuentas públicas para el año que viene es, de una parte, que permiten por tercer año consecutivo un superávit de las mismas. Eso es bueno para el conjunto de los españoles pero, sobre todo, es bueno para el conjunto de la economía española. Ese es el primer hecho relevante de los ingresos públicos para el año 2007. En segundo lugar, el dato relevante para nosotros de los ingresos es que la presión fiscal para el año que viene no se incrementa sino que disminuye, tal como acaba de publicar la OCDE, es decir, no hay incremento de la presión fiscal. Pero también como consecuencia de la reforma fiscal hay una reducción de impuestos de 4.000 millones de euros, tanto a las familias como a las empresas españolas, y en la propia reforma fiscal se incluye la deflactación. Efectivamente, en estos dos últimos presupuestos ha habido deflactación, pero no la hay en los presupuestos para 2007 porque la propia ley, la Ley de reforma fiscal, incluye esa deflactación y, por tanto, se tiene en cuenta la evolución de la inflación, que no se tuvo en cuenta cuando gobernó el Partido Popular. Pero, además, hay algún argumento que no termino de entender. Por una parte se nos dice desde las filas del Partido Popular que el superávit público tiene que ser superior y en otros momentos se nos dice que el superávit público tendría que ser inferior. No lo terminamos de entender. Se nos dice, insisto, que el superávit es insuficiente —por cierto, si ahora es insuficiente, cuando gobernó el Partido Popular debería ser muy, muy insuficiente, porque en aquel momento no había superávit sino que había déficit, y eso no se entiende—; en algún momento de la exposición de los

portavoces del Partido Popular se nos dice que este superávit tendría que ser superior y en otros momentos se nos dice que es muy importante y que tendría que ser inferior. No lo entendemos.

Además, la política de gasto del Gobierno, a nuestro juicio, es ajustada a las necesidades de los españoles y de la economía. Porque, vamos a ver, ¿qué es lo que propone el Partido Popular como reducción de gastos para el año que viene? No lo he oído todavía en ningún momento del debate presupuestario ni en Comisión ni en el Pleno. ¿Qué es lo que reducirían los dirigentes, los portavoces del Partido Popular? ¿Las pensiones? ¿La Ley de Dependencia? Porque nos han dicho que es insuficiente todo, lo que destinamos a pensiones y lo que destinamos a dependencia. ¿Reducimos en I+D+i? ¿Reducimos en infraestructuras? ¿Reducimos en innovación? ¿Reducimos en los capítulos destinados a seguridad ciudadana? ¿Los capítulos destinados a defensa? ¿Los capítulos destinados a la mejora retributiva de los cuerpos de seguridad del Estado, de los militares? ¿Reducimos lo destinado a política de integración de inmigrantes? No hemos visto en ningún momento una idea clara de dónde tenemos que recortar, por eso nosotros decimos que es un presupuesto desde el punto de vista del gasto ajustado a las necesidades de los españoles y ajustado a las necesidades de la economía española. Por tanto, como consecuencia de esa política de gasto, una política de ingresos que permite recaudar para mantener un superávit público de las cuentas con arreglo no solo a lo que necesita el Estado, sino con arreglo al ciclo económico de la economía española. Es decir, estos presupuestos no son globalmente unos presupuestos expansivos, no son unos presupuestos procíclicos, sino que son unos presupuestos neutrales desde el punto de vista del ciclo económico.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Saura.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Sección 22. Administraciones Públicas. Para la presentación de la sección tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a SS.SS. presentes, a quienes nos siguen desde la tribuna y a quienes lo hacen por la televisión.

Por tercer año consecutivo tengo la satisfacción de presentarles el presupuesto del Ministerio de Adminis-

traciones Públicas. Como saben SS.SS., este presupuesto, el de la sección 22, incluyendo los organismos autónomos INAP y Muface y este año también la nueva Agencia estatal de evaluación de políticas públicas y de la calidad de los servicios, asciende a 2.329,41 millones de euros, lo que supone un 6 por ciento de incremento respecto a los presupuestos del año anterior. Tras su paso por la ponencia y la Comisión, este presupuesto se ha incrementado un 6,6 por ciento respecto al año anterior. Igualmente, teniendo en cuenta las enmiendas aprobadas en ponencia y Comisión y en cifras absolutas, lo que sería en sentido estricto el ministerio, excluyendo los organismos autónomos, dispondrá para 2007 de una dotación presupuestaria de 610,68 millones de euros, aumentando con ello su crédito respecto al año anterior en prácticamente 53 millones de euros. Son unos presupuestos que suponen el 0,4 por ciento del total del presupuesto no financiero del Estado y cuyo volumen —como he tenido oportunidad de explicar en otras ocasiones— es pequeño pero importante y equilibrado en su crecimiento, ajustado a la dimensión de sus actuaciones políticas para un ministerio que es, como saben SS.SS., mucho más de contenido político que de carácter inversor. No obstante, estamos ante un buen presupuesto, que nos va a permitir desarrollar con éxito las cuatro líneas políticas que consideramos prioritarias para el año 2007 y que, por otra parte, sintonizan plenamente con los objetivos que orientan el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Estas cuatro líneas son: en primer lugar, la extensión de los servicios públicos telemáticos y la modernización tecnológica de la Administración General del Estado de acuerdo con el Plan Avanza; en segundo lugar, la creación, por primera vez en la historia, de un fondo especial para municipios con población inferior a 20.000 habitantes, dentro del apoyo económico y financiero a las corporaciones locales, a través del programa de cooperación económica local; en tercer lugar, la puesta en marcha de la Agencia estatal de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios, y finalmente, la mejora continua de aquellos servicios que prestamos directamente a la ciudadanía a través de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, especialmente, y al igual que en ejercicios anteriores, de los servicios de extranjería y de sanidad exterior, titularidad de la Administración General del Estado. Señorías, lo que se propone para 2007 es perseverar en la senda iniciada en esta legislatura, en la mejora y modernización de la Administración para que sirva de manera adecuada a los intereses y demandas de los ciudadanos. Por ello, podrán comprobar que las líneas estratégicas del ministerio se vienen manteniendo en los presupuestos de estos tres años, con la lógica incorporación de novedades, como es la creación del fondo especial para los pequeños municipios, que por primera vez va a garantizar una financiación mínima per cápita, y la mencionada agencia de evaluación. Permítanme que, aunque sea brevemente, comente cada una de estas cuatro líneas prioritarias, conectadas lógicamente entre

sí, y su plasmación en este proyecto de presupuestos que hoy les presento.

La extensión de los servicios públicos telemáticos y la modernización tecnológica de la Administración General del Estado, reflejada fundamentalmente en el programa 467.G, en el año 2007 contará con un presupuesto de 24,48 millones de euros, lo que significa respecto al año anterior un crecimiento de nada más y nada menos que el 88 por ciento. Este programa está dirigido a la puesta en marcha de nuevos servicios telemáticos, especialmente los que se derivan de la aplicación y extensión del DNI electrónico, la extensión de la red de oficinas de atención integrada 060 y la interconexión de sistemas informáticos, el conocido como proyecto SARA. La Red 060, como sin duda saben SS.SS., es un sistema integral de atención al ciudadano que ofrece, a través de múltiples canales, una oferta de servicios interactivos. Nuestra previsión es que a lo largo del ejercicio 2007 podamos extender la red de atención presencial, reforzar el portal de voz, seguir unificando progresivamente el acceso a los servicios digitales, que los servicios telemáticos de la Administración puedan ser accesibles a todos los ciudadanos a través de cualquier forma digital validada legalmente y garantizar una buena red de comunicaciones para el intercambio de información entre las distintas administraciones. No quiero dejar de comentar —creo que el tema lo merece—, aunque sin extenderme demasiado en ello, nuestro compromiso en este terreno de garantizar el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las administraciones públicas por medios electrónicos y las consecuentes obligaciones que comportará al sector público este derecho. Estos nuevos derechos de los ciudadanos y obligaciones para la Administración se plasmarán en el anteproyecto de ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a las administraciones públicas, que espero traer en breve a esta Cámara.

El segundo eje prioritario de nuestro presupuesto para 2007 consiste en el apoyo económico-financiero a las corporaciones locales a través del programa de cooperación económica local, programa 942.A, de cooperación económica local del Estado, cuyas actuaciones, como sin duda conocen SS.SS., se dirigen a mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural y semiurbano, dotándoles de infraestructuras y equipamientos básicos de carácter colectivo, y que recoge una dotación de 178,32 millones de euros, un 6 por ciento más que en 2006. Con las enmiendas aprobadas en la Comisión, el crédito para 2007 llegará hasta 190 millones, lo que supondrá un incremento del 13 por ciento respecto al presupuesto de 2006. Este presupuesto que hoy debatimos para el año 2007 presenta una importantísima novedad, que es la creación de un fondo especial para municipios con población inferior a 20.000 habitantes, cuya finalidad esencial es asegurar una financiación per cápita para dichos municipios que se aproxime lo más posible a la que disfrutaban los restantes municipios de mayor población. El fondo que el

Gobierno ha constituido, y que tras su paso por la ponencia y la Comisión asciende a 40 millones de euros, beneficiará a más de 2.200 municipios y a más de 3.500.000 habitantes. Su creación supone un paso significativo en la tendencia a ir orientando los fondos de cooperación económica local, que hasta ahora han sido de carácter finalista, hacia mecanismos de financiación incondicionada, que es lo que cada vez nos demanda el mundo local. Respecto al resto de líneas de actuación en que se estructura el programa, mantienen la misma dotación que fue aprobada en 2006, con la excepción de los programas operativos comunitarios, cuya cofinanciación finaliza en el año 2006, aunque se mantiene el crédito necesario para atender su pago en las sucesivas anualidades, dado que, como SS.SS. saben, son programas comunitarios plurianuales. También por enmiendas de SS.SS. se ha recuperado la ayuda a ayuntamientos con instalaciones militares por importe de 3,5 millones de euros.

El tercer aspecto que quiero destacar del presupuesto para el año 2007 no lo es porque concentre gran cantidad de crédito, sino porque su importancia excede con mucho al volumen de su coste. Me refiero al reflejo presupuestario para la creación de la Agencia estatal de evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios, que empezará a funcionar el próximo año. Con esta finalidad se ha creado en el presupuesto del año 2007 el nuevo organismo, dotado con prácticamente 5 millones de euros. El objetivo de este nuevo programa y de la agencia que lo gestiona es favorecer las políticas dirigidas a lograr una mayor transparencia, lo que permitirá que conozcamos en qué se gasta el dinero la Administración, para qué y cuáles son los resultados que obtenemos, lo que nos permitirá mejorar las políticas y los servicios que prestamos.

La cuarta y última gran línea de actuación del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas para 2007 es la mejora de los servicios que prestamos directamente a la ciudadanía a través de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, con especial incidencia en los servicios de extranjería y en la sanidad exterior. Como sin duda saben SS.SS., la mejora de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno es una constante en la actuación del ministerio, lo que explica que el programa 921.P, Administración periférica del Estado, se lleve la mayor parte de nuestro presupuesto, con 286 millones de euros, que representan el 47 por ciento del total y que presenta un crecimiento del 4 por ciento respecto al año 2006. El pasado año las inversiones en periferia crecieron un 65 por ciento, constituyendo nuestra apuesta más ambiciosa. Para este ejercicio nuestra propuesta es mantener ese elevado nivel de inversión, con lo que su crédito para el año 2007 será de prácticamente 32 millones de euros. Necesariamente, esta política de mejora de las oficinas de las delegaciones y subdelegaciones, de apertura de nuevas oficinas de extranjería, de mejora de las instalaciones de los laboratorios y de los puntos de inspección fronterizos conlleva

un crecimiento paralelo del gasto corriente que se sitúa en el 11 por ciento respecto al año 2006. Hasta aquí he expuesto los aspectos que considero fundamentales del proyecto de presupuestos para el año 2007 del Ministerio de las Administraciones Públicas.

A continuación paso a hacer unas breves referencias al presupuesto del INAP y de Muface. El presupuesto de Muface asciende para el año 2007 a 1.588,7 millones de euros, lo que representa un incremento en términos absolutos de 78 millones y en términos porcentuales de un 5,2 por ciento. Las partidas que más crecen, como es lógico, son las de asistencia sanitaria, que suben un 6,4 por ciento por el aumento del colectivo adscrito, y las correspondientes a prestaciones sociales que Muface concede a los mutualistas y beneficiarios, que aumenta prácticamente un 8 por ciento. El presupuesto de Muface se financia, como SS.SS. saben, en un 70 por ciento a través de aportaciones del Estado, en un 20 por ciento por cuotas de los mutualistas y el 10 por ciento restante con el remanente de tesorería y otros recursos propios de la mutualidad. Por último, el presupuesto previsto para el INAP, Instituto Nacional de Administración Pública, es de 137 millones de euros, casi un 6 por ciento más que el del año anterior, destacando los créditos destinados a la formación continua de los empleados públicos, que absorben aproximadamente el 84 por ciento del presupuesto del organismo. Esta subvención se financia a través de la que llega desde el INEM con las cotizaciones para formación de los trabajadores afiliados al régimen general de la Seguridad Social.

No quisiera terminar sin recordar otras actuaciones realizadas por el departamento y que tienen una repercusión presupuestaria más allá de los créditos de la sección 22 que le corresponde al MAP. Me refiero a la subida salarial reconocida en el presupuesto para todos los empleados públicos. Tras el acuerdo alcanzado el pasado 25 de septiembre con las organizaciones sindicales más representativas de la Función pública, las retribuciones de los empleados públicos experimentarán en el año 2007 un crecimiento del 3 por ciento: un 2 por ciento con carácter general y un 1 por ciento para hacer extensiva a las pagas extraordinarias la percepción del complemento específico. Adicionalmente, y para el año 2007, se ha acordado un incremento del 0,8 por ciento, del cual una parte va destinada al plan de pensiones y otra parte para mejoras en las condiciones de trabajo, de los resultados y de la eficacia. En resumen, y sumando los dos conceptos, para el año 2007 las retribuciones de los empleados públicos de la Administración General del Estado ascenderán en un 3,8 por ciento.

Señorías, permítanme que termine como empecé, haciendo un breve recordatorio de compromisos adquiridos, con actuaciones ligadas a objetivos que vienen impregnando los tres presupuestos que les he presentado ya en esta legislatura. Nos comprometimos, en esta Cámara y con los ciudadanos, a impulsar la calidad, a mejorar la eficacia y la transparencia de la Administración, y ahí están ya la Ley de Agencias, con la Agencia

de la evaluación, la Ley de regulación de los conflictos de intereses de altos cargos o el proyecto de estatuto básico del empleado público, que está en tramitación en esta Cámara. Nos comprometimos a mejorar las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, y las encuestas de opinión de los ciudadanos nos han dado una buena nota tanto en accesibilidad a las oficinas como en la atención recibida o en la calidad de las instalaciones. Nos comprometimos a modernizar tecnológicamente la Administración, y ahí está ya funcionando la plataforma 060 y también, en breve, el proyecto de ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a las administraciones públicas. Había que mejorar las condiciones laborales y salariales de los empleados públicos, y para ello hemos propuesto la subida del 3,8 por ciento, hemos aprobado el Plan Concilia y estamos regulando la posibilidad del teletrabajo en la Administración. Nos comprometimos también a mejorar la financiación de las entidades locales, y ahí está en estos presupuestos el nuevo fondo de financiación no condicionada para ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes.

Señorías, creo que estamos cumpliendo con los objetivos propuestos, con la responsabilidad que tenemos para hacer una Administración mejor, y no duden que el presupuesto para el año 2007 que hoy les he presentado nos permitirá seguir avanzando en esta buena dirección.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Turnos de defensa de enmiendas.

En primer lugar, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Doña Isaura Navarro, adelante, por favor.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

Intervengo únicamente para dar por defendidas las enmiendas y señalar que hay una que se refiere al incremento de la financiación de los municipios pequeños que nos parece destacable, siguiendo las consideraciones que a este respecto a hecho la Federación Española de Municipios y Provincias. En cuanto a las referencias que ha hecho el señor ministro a los incrementos retributivos de los funcionarios, este grupo parlamentario presentó distintas enmiendas al articulado, que ya fueron debatidas, con el objetivo de seguir dignificando las retribuciones de los funcionarios públicos e incluir la cláusula de revisión salarial, que es un compromiso que tiene el Partido Socialista en su programa electoral, que está por cumplir y que no parece que sea intención de este Gobierno cumplirlo. También solicitamos que se establezcan medidas contra la precariedad que se padece en las administraciones públicas, como el compromiso de la convocatoria de plazas de interinos, que no se lleven a cabo contrataciones a través de empresas de trabajo temporal y que se incluya la convocatoria de ofertas de empleo público, entre otras medidas que, como digo, se

encuentran en las enmiendas que se plantearon al articulado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Navarro. Por Esquerra Republicana, señor Puig, por favor.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario tiene diferentes enmiendas que siguen vivas para la votación de esta tarde a la sección de Administraciones Públicas. Voy a comentar algunas de ellas, principalmente dos que hacen referencia a que desde la Administración se pueda atender al ciudadano en las diferentes lenguas distintas al castellano. En su discurso explicando la sección el ministro no ha hecho ninguna referencia al compromiso en diferentes resoluciones aprobadas en esta Cámara de facilitar la atención a los ciudadanos en gallego, catalán o euskera, y por eso hay dos enmiendas. Otra enmienda que quisiera destacar es la que se refiere a dotar un fondo para aquellos ayuntamientos que no tienen la obligación de facilitar transporte público, que son los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, y que hacen un gran esfuerzo para dotar de este servicio a las administraciones, a los ciudadanos, una realidad que se produce en muchos municipios a pesar de no tener esta obligación. Es una enmienda que propone dotar este fondo que año tras año se queda en nada. Estos ayuntamientos deberían tener la misma posibilidad de disfrutar de subvenciones públicas que tienen los ayuntamientos que prestan este servicio. El transporte público es hoy en día para muchos ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes una necesidad y un servicio que aporta un claro beneficio a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puig.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente. Nuestro grupo parlamentario tiene cinco enmiendas vivas a la sección 22, del Ministerio de Administraciones Públicas, y me voy a referir a las más importantes y relevantes desde nuestro punto de vista. La enmienda número 3086 va orientada a incrementar los recursos para la Fundación del Aula de Altos Estudios de Electos, de la ACM, para intentar dar a los cargos electos de las corporaciones municipales mayor formación que les sirva de experiencia para que su gestión pueda ser más solvente. La enmienda número 3087 va dirigida a incorporar 84 millones de euros al fondo especial para la financiación a favor de los municipios de poblaciones no superiores a 20.000 habitantes, ya que estos municipios participan, según nuestro criterio, con menos recursos que los que tienen entre 20.000 y 70.000 habitantes, y sería de justicia equilibrarlos potenciando

este fondo. Finalmente, hay otra enmienda que vamos a consensuar con el Grupo Parlamentario Socialista y con el resto de formaciones políticas en el Senado. Quizás esta enmienda tendría que estar incorporada en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ya que se trataría de abrir una partida especial para dotar de recursos y de infraestructuras a todos aquellos municipios turísticos que tengan estaciones náuticas. Es una petición que nos ha hecho llegar la Federación Española de Municipios y Provincias en el sentido de que se dote a estos municipios turísticos de estructuras turísticas. Esta es una cuestión que está más o menos consensuada y esperamos que si no es en este trámite parlamentario lo podamos arreglar en el Senado.

Muchas gracias, señor ministro, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** Señor presidente, señorías, como es natural, una ocasión de gloria como la de esta tarde tampoco se la iba uno a perder, de manera que subimos a la tribuna justamente para pasar a los anales de esta Cámara en jornada tan brillante. Dicho sea eso, me permitirá, señor ministro, que le reconozca que seguro que usted lo ha hecho mejor y en la réplica, si hace uso de ese derecho, lo hará también mejor, porque S.S. es técnico comercial del Estado y yo no, y a mí me gusta ser sincero, no como el señor Llamazares, que, cuando los juristas hablamos de si algo puede ser más o menos constitucional, dice que por qué razones nosotros podemos entender que es así. Pues digo yo que será por lo que hemos estudiado, si es que nos ha servido para algo. Lo digo por saludar su presencia, que siempre nos llena de especial regocijo verle ahí y sentir el respaldo de su vitalidad parlamentaria. Yo me atengo a las normas de oficio y doy por reproducido mi esforzado discurso en la Comisión de Presupuestos en defensa de las enmiendas del Grupo Popular a la sección 22, discurso que seguro que ha leído S.S., han leído SS.SS., los señores diputados portavoces, y leerá en algún momento de su vida, si procede, alguno de los otros miembros de esta Cámara presentes y futuros.

Señor ministro, se supone que los Presupuestos Generales del Estado son del Estado y se supone que el Consejo de Ministros es el órgano superior de la Administración, además de ser también el órgano superior político, y por tanto los señores ministros debaten los presupuestos y, debatidos que son los presupuestos, los enderezan a lo que se ha calificado que son los presupuestos, que es el vehículo de dirección y orientación de la política económica y el instrumento de política económica del Gobierno. Y siendo el instrumento de política económica del Gobierno, supongo que se hará usted solidario del hecho de que el incremento del gasto previsto en los presupuestos para 2007 también en esta sección nos parece excesivo si pretendemos que la polí-

tica fiscal contribuya a aliviar las tensiones en los precios y a compensar las abultadas necesidades de financiación de nuestra economía, según leo en un magnífico comentario que nuestro ex ministro —y de todos, pero especialmente nuestro porque es compañero de nuestras filas— señor Montoro ha publicado estos días. En ese examen hay algún dato muy interesante. En primer lugar, que el incremento del gasto supone un 8,8 por ciento en términos de contabilidad nacional y que tanto el gasto de personal activo como los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan un 7,7 por ciento y un 11,8 por ciento, ambos por encima del 6,7 por ciento de incremento del presupuesto no financiero. Yo creo que eso le debe importar a usted, porque en su ministerio eso tiene una especial relevancia. Hay un crecimiento del gasto elevado, y el Gobierno contribuye con su presupuesto a alimentar las tensiones inflacionistas en lugar de aliviarlas. Ya verá usted que yo no he tenido la tarde aquella de gloria, la otra, pero que ya estoy en el camino. Todo esto en un año en que las rentas medias y bajas —era un presupuesto social el que ustedes habían hecho, ¿no?— están sufriendo la subida de las hipotecas y todos esos efectos que se desprenden de estas situaciones que no son precisamente los que incentivan o aseguran el carácter social de un presupuesto. Es evidente que ustedes se han concentrado en dar en la actual situación política una revisión a las consecuencias económicas que empieza a haber ahora de los estatutos de autonomía en trance de revisión, y con la preocupación de todos por asegurar un nivel suficiente de inversión pública en su territorio se ha reforzado el interés por la financiación regional. A pesar de ese fondo que nosotros habíamos pedido —y empiezo con esto a hacer alguna consideración sobre nuestras enmiendas—, ese fondo para los municipios de población inferior a 20.000 habitantes, no finalista —como ha reconocido usted muy bien—, hemos de decir que nos gusta el fondo, que nos gusta su decisión, lo que no nos gusta es la financiación que usted le da. Sean tan sensibles como son precisamente a esas otras sensibilidades, porque ustedes han abordado aquí la financiación de alguna comunidad autónoma; parece que no todas van a ser igual, porque lo de la igualdad anda un poco trastornado y en trance de trastornarse muchísimo más gracias a sus brillantes intervenciones. En cualquier caso, ahora hablamos de las corporaciones locales y hemos de decir que nos parece poco ese fondo. Usted me dirá que es de lo que dispone y además me dirá que me estoy contradiciendo, pero no, no me estoy contradiciendo. Concéntrense en las apuestas presupuestarias que pueden incidir más en el bienestar de los ciudadanos; eso es lo que en definitiva le estamos pidiendo.

Voy a hacerle una consideración sobre la revisión salarial del personal del sector público. Pero antes de que se me olvide, señor ministro, quería decirle otra cosa. Me llamó la atención que con ocasión del debate sobre el estatuto del empleado público, debate que no trascendió más allá de las puertas de esta casa, la página

web del ministerio recoge su brillante intervención —que seguro que es brillantísima, mucho más brillante que la de los demás portavoces—, pero mientras esto sea un régimen parlamentario, le agradeceríamos que, como la página web supongo que no es privada para ensalzar las virtudes ministeriales, tengan la caridad de recoger algo de lo que decimos los demás, porque quien se acerque a esa página solo puede ver su intervención. Esto ya se lo he formulado en una pregunta parlamentaria, pero se lo adelanto porque siempre me gusta decir las cosas. Voy a hacerle una precisión. Una y otra vez usted dice que han subido el 3 por ciento: el 2 por ciento de subida general y el 1 por ciento que va destinado a financiar la equiparación de las pagas extraordinarias a la retribución mensual de los funcionarios. Como esa es un decisión política y presupuestaria adoptada hace ya algunos años, quiere decir que no le suben ustedes el 3 por ciento porque ese 1 por ciento es un compromiso anterior. Usted dirá que lo formalizan ahora, y efectivamente lo formalizan ahora y, para que nos entendamos, hay que pagarlo ahora, pero no es una medida que se adopta ahora aumentar el 3 por ciento la retribución de los funcionarios con carácter general, sino que aumentan ustedes el 2 por ciento y cumplen o desarrollan una decisión plurianual que ya viene arrastrada de presupuestos anteriores. Teniendo en cuenta que ustedes habían asegurado que iban a garantizar la capacidad adquisitiva de los salarios del sector público, hay que reconocer que no lo hacen porque, en definitiva, desde que usted está en el Ministerio de Administraciones Públicas, antes y después de cambiar a todo su equipo —ya no queda prácticamente nadie más que usted por allí—, no han subido nunca más del 2 por ciento. Por cierto, cuando yo me quejé de eso, *El País* decía: En la etapa del Gobierno del PP la vez que más se subió fue un 2,4. Realmente, no sé si ponía el 2,4, el 2,5 ó el 2,6, me da igual, en cualquier caso fue más y además con una inflación menor, con lo cual usted mismo haga las cuentas y tiene el resultado. Considero que esta cita es interesante y sé que usted me lo explicará todo mucho mejor y, por supuesto, yo me allanaré a sus conocimientos económicos con gran humildad, pero no me convencerá porque esto lo tengo muy claro. Si yo me pongo en la posición de un funcionario, le diría: Si el aumento de las extraordinarias me lo pago yo de ese 1 por ciento que me dicen, en el fondo lo que han hecho ha sido ir llevando el 3 por ciento que ustedes dicen y aplicarlo a redistribuirlo en mi retribución anual; por tanto, en vez de recibir el 3 por ciento en doce pagas más las extraordinarias, recibo el 3 por ciento dividido por catorce. En el fondo, si usted dice que les iba a subir el 3 por ciento, haciendo una cuenta realista no se lo ha subido porque lo que ha hecho ha sido cumplir compromisos anteriores.

Voy a terminar refiriéndome a la Agencia estatal de evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios. Cuando debatimos sobre el proyecto de ley de agencias me dijo usted muy enfático: Esos estableci-

mientos públicos no pueden continuar ni un solo día más en esa situación. Todo aquello del BOE, de los papeles y de aquellos cuadros de esa señora que tenían ustedes, todo eso no podía continuar ni un día más. Yo le digo: han pasado meses de eso. Es verdad que hay una disposición adicional que permite establecer cómo adoptar los criterios, pero, señoría, o aquello no era como usted decía o, como ha dicho S.S., esta agencia empieza de forma modesta. Señor ministro, yo no soy el autor ni el gestor de su política, pero el acto más brillante de su gestión como ministro, que es la creación de esta agencia, aquel discurso de la cogobernanza y la cooperación, sea esto presupuestariamente, en el fondo, a mi juicio, y se lo digo con simpatía, no es más que la expresión de un gran fracaso. En todo caso el presupuesto es suyo y nosotros, como no han tenido la sensibilidad de acercarse siquiera, porque algo habremos dicho que sea razonable, nos mantendremos en nuestro criterio y votaremos en contra de la sección, con la correspondiente enmienda de totalidad, y mantendremos con la dignidad posible de nuestros votos nuestras enmiendas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno de fijación de posiciones? **(Pausa.)** Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Unzalu.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: Gracias, señor presidente.

Después de escuchar las intervenciones de los grupos, me va a resultar un poco complicado sistematizar mi intervención, así que voy a empezar por la parte más fácil, que es mostrar el apoyo del Grupo Socialista al presupuesto presentado por el Ministerio de Administraciones Públicas porque —y empiezo a contestar en parte la enmienda de totalidad, poco defendida por el señor Padilla— creemos que refleja coherencia entre los objetivos planteados y las consignaciones presupuestarias recogidas, que además es un presupuesto equilibrado y, sobre todo, que impulsa decididamente la adaptación de las administraciones públicas a las nuevas demandas sociales. La ciudadanía no solamente demanda servicios, sino que exige que estos sean prestados de forma rápida, segura, transparente, eficaz y eficiente; es decir, los ciudadanos reclaman un plus añadido, y ese plus añadido, que es punto de referencia para el Ministerio, es el plus de calidad. Yo creo que el ministro —permítanme que sucintamente vuelva a repetir alguno de los datos que él ha dado— nos ha explicado cuáles son los ejes fundamentales mediante los cuales se pretenden conseguir estos objetivos. Uno de ellos es que este presupuesto está dirigido a políticas de I+D+i. Se ha dicho en esta tribuna esta tarde que las inversiones en esta materia crecen un 88 por ciento respecto al crédito actual a través del programa de investigación y desarrollo de la sociedad de la información; se promueve la plena incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a la prestación de los servicios sociales. No se

web del ministerio recoge su brillante intervención —que seguro que es brillantísima, mucho más brillante que la de los demás portavoces—, pero mientras esto sea un régimen parlamentario, le agradeceríamos que, como la página web supongo que no es privada para ensalzar las virtudes ministeriales, tengan la caridad de recoger algo de lo que decimos los demás, porque quien se acerque a esa página solo puede ver su intervención. Esto ya se lo he formulado en una pregunta parlamentaria, pero se lo adelanto porque siempre me gusta decir las cosas. Voy a hacerle una precisión. Una y otra vez usted dice que han subido el 3 por ciento: el 2 por ciento de subida general y el 1 por ciento que va destinado a financiar la equiparación de las pagas extraordinarias a la retribución mensual de los funcionarios. Como esa es una decisión política y presupuestaria adoptada hace ya algunos años, quiere decir que no le suben ustedes el 3 por ciento porque ese 1 por ciento es un compromiso anterior. Usted dirá que lo formalizan ahora, y efectivamente lo formalizan ahora y, para que nos entendamos, hay que pagarlo ahora, pero no es una medida que se adopta ahora aumentar el 3 por ciento la retribución de los funcionarios con carácter general, sino que aumentan ustedes el 2 por ciento y cumplen o desarrollan una decisión plurianual que ya viene arrastrada de presupuestos anteriores. Teniendo en cuenta que ustedes habían asegurado que iban a garantizar la capacidad adquisitiva de los salarios del sector público, hay que reconocer que no lo hacen porque, en definitiva, desde que usted está en el Ministerio de Administraciones Públicas, antes y después de cambiar a todo su equipo —ya no queda prácticamente nadie más que usted por allí—, no han subido nunca más del 2 por ciento. Por cierto, cuando yo me quejé de eso, *El País* decía: En la etapa del Gobierno del PP la vez que más se subió fue un 2,4. Realmente, no sé si ponía el 2,4, el 2,5 ó el 2,6, me da igual, en cualquier caso fue más y además con una inflación menor, con lo cual usted mismo haga las cuentas y tiene el resultado. Considero que esta cita es interesante y sé que usted me lo explicará todo mucho mejor y, por supuesto, yo me allanaré a sus conocimientos económicos con gran humildad, pero no me convencerá porque esto lo tengo muy claro. Si yo me pongo en la posición de un funcionario, le diría: Si el aumento de las extraordinarias me lo pago yo de ese 1 por ciento que me dicen, en el fondo lo que han hecho ha sido ir llevando el 3 por ciento que ustedes dicen y aplicarlo a redistribuirlo en mi retribución anual; por tanto, en vez de recibir el 3 por ciento en doce pagas más las extraordinarias, recibo el 3 por ciento dividido por catorce. En el fondo, si usted dice que les iba a subir el 3 por ciento, haciendo una cuenta realista no se lo ha subido porque lo que ha hecho ha sido cumplir compromisos anteriores.

Voy a terminar refiriéndome a la Agencia estatal de evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios. Cuando debatimos sobre el proyecto de ley de agencias me dijo usted muy enfático: Esos estableci-

mientos públicos no pueden continuar ni un solo día más en esa situación. Todo aquello del BOE, de los papeles y de aquellos cuadros de esa señora que tenían ustedes, todo eso no podía continuar ni un día más. Yo le digo: han pasado meses de eso. Es verdad que hay una disposición adicional que permite establecer cómo adoptar los criterios, pero, señorita, o aquello no era como usted decía o, como ha dicho S.S., esta agencia empieza de forma modesta. Señor ministro, yo no soy el autor ni el gestor de su política, pero el acto más brillante de su gestión como ministro, que es la creación de esta agencia, aquel discurso de la cogobernanza y la cooperación, sea esto presupuestariamente, en el fondo, a mi juicio, y se lo digo con simpatía, no es más que la expresión de un gran fracaso. En todo caso el presupuesto es suyo y nosotros, como no han tenido la sensibilidad de acercarse siquiera, porque algo habremos dicho que sea razonable, nos mantendremos en nuestro criterio y votaremos en contra de la sección, con la correspondiente enmienda de totalidad, y mantendremos con la dignidad posible de nuestros votos nuestras enmiendas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno de fijación de posiciones? **(Pausa.)** Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Unzalu.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: Gracias, señor presidente.

Después de escuchar las intervenciones de los grupos, me va a resultar un poco complicado sistematizar mi intervención, así que voy a empezar por la parte más fácil, que es mostrar el apoyo del Grupo Socialista al presupuesto presentado por el Ministerio de Administraciones Públicas porque —y empiezo a contestar en parte la enmienda de totalidad, poco defendida por el señor Padilla— creemos que refleja coherencia entre los objetivos planteados y las consignaciones presupuestarias recogidas, que además es un presupuesto equilibrado y, sobre todo, que impulsa decididamente la adaptación de las administraciones públicas a las nuevas demandas sociales. La ciudadanía no solamente demanda servicios, sino que exige que estos sean prestados de forma rápida, segura, transparente, eficaz y eficiente; es decir, los ciudadanos reclaman un plus añadido, y ese plus añadido, que es punto de referencia para el Ministerio, es el plus de calidad. Yo creo que el ministro —permítanme que sucintamente vuelva a repetir alguno de los datos que él ha dado— nos ha explicado cuáles son los ejes fundamentales mediante los cuales se pretenden conseguir estos objetivos. Uno de ellos es que este presupuesto está dirigido a políticas de I+D+i. Se ha dicho en esta tribuna esta tarde que las inversiones en esta materia crecen un 88 por ciento respecto al crédito actual a través del programa de investigación y desarrollo de la sociedad de la información; se promueve la plena incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a la prestación de los servicios sociales. No se

trata solamente, como he oído a alguno de los portavoces, de un cambio de denominaciones. La Administración tiene que estar preparada para poder adaptarse al cambio permanente, tiene que seguir el ritmo de la sociedad y con este concepto dinámico de Administración pública trabaja el ministerio. De ahí los planes; el Plan Avanza, que, como ustedes saben, se articula en numerosos planes, entre ellos uno importantísimo: la Red 060. Con este servicio lo que se pretende es unificar los números telefónicos que hasta ahora el ciudadano ha tenido que buscar para dirigirse a la Administración en un único servicio central de atención que solvente aquellas cuestiones que el ciudadano necesita y que vienen recogidas por ley.

Otra línea importantísima a la que quiero hacer referencia es el apoyo expreso a la financiación local a través del programa de cooperación económica local del Estado. En este punto quiero resaltar que se ha llegado a un acuerdo con Izquierda Unida en una de sus enmiendas para incrementar este fondo hasta los 40 millones de euros. Este es un fondo importante que avanza en la autonomía local, sobre todo en las relaciones intermunicipales. Señor Padilla, cuando usted haga referencia al incremento sustancial del gasto corriente, tiene que analizar con más detalle el presupuesto, porque este fondo está incluido en el capítulo 4 con el objetivo de no dar subvenciones finalistas a determinados proyectos con nombres y apellidos, y financiar de forma incondicionada a la administración local exige por técnica presupuestaria que esté incluido en este apartado.

La novedad de las agencias de evaluación representa un cambio en el concepto de Administración pública de nuestro país, y creo que es un gran avance.

Esquemáticamente, estas son las razones que llevan al Grupo Parlamentario Socialista a apoyar el presupuesto presentado por el ministerio y a votar en contra de la enmienda de totalidad presentada por su grupo.

Voy a intentar contestar a algunas de las enmiendas de los distintos grupos. En primer lugar, quisiera resaltar que reproducimos el debate que ya tuvo lugar cuando vimos las enmiendas al texto articulado. Aun así, voy a hacer una referencia a las mismas. Izquierda Unida ha planteado de nuevo la cláusula de revisión salarial. El señor Padilla ha hecho referencia a que las cuentas no le salen y que es necesario modificar la estructura de pagas extraordinarias. Si me permiten, voy a insistir en esto con datos reales de 2006, que es lo que nos va a permitir constatar que los objetivos del Gobierno se cumplen. Las masas salariales de los empleados públicos, incluidas las mejoras adicionales para colectivos específicos, están experimentando en 2006 incrementos superiores al IPC real previsto. Al incremento general del 2 por ciento hay que añadir, en el año 2006, el derivado de cambio de estructura de las pagas extraordinarias, que afectó a todo el sector público en general y que supuso en ese año un incremento de un 0,74 por ciento. A estas cantidades hay que sumar la incidencia de los fondos previstos en el

acuerdo Administración-sindicatos, destinados a la mejora de la prestación del servicio público y al aumento de la productividad, a lo que también hay que sumar las aportaciones que se hicieron para los planes de pensiones. Esto supone en el año 2006 un incremento superior al 3,5 por ciento, cifra superior al IPC real previsto. Le doy datos para avalar mi afirmación. Según el Instituto Nacional de Estadística, el IPC de enero a septiembre está en 2,1 por ciento, pero hoy mismo he oído que el IPC interanual está en un 2,5. Es decir, las cantidades previstas en 2006 y las previstas en 2007, que, como ha dicho el ministro en su exposición, alcanzan el 3,8, son cantidades superiores al IPC real. Con esto, el Gobierno pretende solventar la pérdida de poder adquisitivo que se derivó de las decisiones que tomó el anterior gobierno del Partido Popular.

Por último, para justificar esta determinada política quiero decir otra cosa. Otro de los ejes del Gobierno es el diálogo social, que se materializa en el consenso social bajo la fórmula de acuerdos entre la Administración y el Gobierno; aquí se pactan de mutuo acuerdo las pautas a seguir con el objetivo que antes he comentado.

También se ha insistido en que estos presupuestos deben recoger la prohibición de contratar por parte de la Administración Pública con las empresas temporales de empleo. Quiero insistir —y contesto a la señora Navarro— en que esto ya viene recogido en la Ley de Contratos del Estado, es un objetivo que se viene cumpliendo.

Oferta de empleo público. Precariedad. Señora Navarro, el Grupo Socialista comparte que uno de los graves problemas de la Administración pública, sobre todo en lo referido a la local, es el de la precariedad laboral, el de la temporalidad. Aquí se está trabajando en dos líneas fundamentales: una, los acuerdos —insisto— entre Administración y sindicatos, y en el acuerdo que se firmó el 26 de julio se establece, en concreto, que en aquellas administraciones en las que existan graves problemas en temas de empleo fijo y temporal se puede contratar a gente sin tener en cuenta la tasa de reposición. Pero, además, esta Ley de Presupuestos, en su artículo 22, apartados 1 y 5 —si no recuerdo mal—, recoge medidas específicas para fomentar que la precariedad laboral no sea superior al 10 por ciento en todas las administraciones.

Voy terminando. El representante de Esquerra Republicana ha hecho referencia a varios temas. Creo que ya fueron contestados cuando se discutió el texto articulado. Ha tocado el tema del transporte público. Le contesto muy someramente que también sería imprescindible un acuerdo en esta materia con la federación de municipios.

No sé si me dejo algo. En cualquier caso, consideramos que cada una de las enmiendas parciales están suficientemente contestadas, aunque no haya hecho referencia puntual.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Unzalu. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Gracias, señor presidente.

Quiero empezar por agradecer la intervención de todos los grupos parlamentarios, entre otras cosas porque, salvo en un caso, quiero creer que todos están presentando enmiendas a más y, por tanto, que consideran insuficiente lo que se está haciendo y les gustaría que el Ministerio de Administraciones Públicas hiciera más cosas. Créanme, a mí también. Lo que pasa es que estamos hablando de unos presupuestos que consisten precisamente en establecer prioridades, en establecer límites y en hacerlo, como se ha señalado por parte de alguno de los intervinientes, de manera coherente con la política económica general del Gobierno. Dentro de esas restricciones, yo estoy razonablemente satisfecho, no solo del incremento presupuestario que manifiesta, y que viene manifestando en los últimos años, el Ministerio de Administraciones Públicas, muy por encima de lo que venía haciendo en años anteriores, con lo que se demuestra la importancia política que se da en los presupuestos a las actuaciones que el ministerio está llevando adelante, sino también porque tengo la impresión de que ninguna de las cuestiones esenciales que desde el ministerio hemos dicho que íbamos a hacer se está quedando fuera por falta de dinero, de presupuesto. Por tanto, gracias a todos los que quieren incrementar las posibilidades y los recursos económicos de este ministerio pero, créanme, podemos hacer las cosas que tenemos por delante con el dinero que en este momento tenemos asignado en los presupuestos.

Quiero contestar a dos o tres cuestiones en concreto. Por lo que se refiere a Izquierda Unida, tengo que decir que no estoy de acuerdo con la cláusula de revisión salarial; no lo estoy. Creo que el objetivo fundamental debe ser garantizar que no hay pérdida de poder adquisitivo, y en estos años de gobierno del Partido Socialista no ha habido pérdida de poder adquisitivo en el sector público, más bien lo contrario y a diferencia de lo que ocurría en períodos anteriores, pero no creo que la cláusula de revisión salarial, cuando además estamos hablando de tasas de inflación que se van aproximando al 2 por ciento, sea una cuestión que merezca grandes comentarios y grandes reflexiones.

Comparto, cómo no, desde el principio de la legislatura la preocupación por reducir la temporalidad en el sector público; lo comparto tanto que en el estatuto del empleado público, que se está debatiendo ya en esta Cámara y que afecta al conjunto de las administraciones públicas, figura un compromiso en ese sentido; lo comparto tanto que, año tras año, en las sucesivas ofertas públicas de empleo que he propuesto al Gobierno se han ido dando pasos muy importantes para convertir en fijos a aquellos empleados públicos de la Administración General del Estado —que es la que es responsabilidad

directa de este ministerio— que estaban en situación de temporalidad, de interinidad, centrándonos en aquellos organismos donde se concentraba esta temporalidad. Hoy puedo decirle que ya, en este momento, la temporalidad es infinitamente inferior a la que existía al comienzo de la legislatura y creo que cuando finalice esta la temporalidad que habrá en la Administración General del Estado estará muy por debajo de la temporalidad media del país, contribuyendo con ello a la consecución de un objetivo del Gobierno en relación con el conjunto de los empleados del país, no solo de los empleados públicos.

Créame, señor representante del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que comparto su sensibilidad respecto a las lenguas. Lo hemos debatido en muchas ocasiones; no es más que aplicar la Constitución y créame que el Ministerio de Administraciones Públicas y todas las dependencias de la llamada Administración periférica del Estado, intentamos hacerlo, cumplirlo, pero eso no nos obliga a poner una partida presupuestaria específica; eso está en el conjunto de las actuaciones del ministerio para cumplir con esa obligación constitucional. Puede ser que en algún momento haya surgido algún problema al respecto, pero no tengo la sensación de que haya un problema generalizado en la atención en lenguas cooficiales distintas al castellano en ninguna comunidad autónoma en lo que se refiere a la Administración General del Estado y, desde luego, no creo que ninguno de los problemas que pueda haber se resuelva vía presupuestaria; no creo que sea ese el problema ni que la solución esté ahí. En todo caso, bienvenida sea siempre la sensibilidad que, como sabe SS., comparto por razones obvias y por razones más obvias todavía: porque es un mandato constitucional y este Gobierno apoyó la Constitución en su momento y lo sigue haciendo.

He entendido que plantea un incremento en la subvención a los ayuntamientos menores de 50.000 habitantes que, sin tener obligación —por decirlo de alguna manera— de ofrecer transporte público, lo hacen porque hay una demanda ciudadana. Tomo nota de ello. No tengo ninguna partida presupuestaria a la que adscribir esto; entiendo que es más un debate del Ministerio de Economía y Hacienda y que forma parte de ese conjunto —no voy a decir infinito, como solemos hacer los economistas, porque infinito es muy grande— muy amplio de demandas que no siempre se pueden satisfacer cuando uno tiene que compatibilizarlas con otras prioridades y con restricciones presupuestarias que en algunos casos —quiero recordarlo— han sido aprobadas por estas mismas Cámaras y que nos establecen, entre otras cosas, un techo de gasto al conjunto de la Administración General del Estado.

Lo mismo digo respecto a la intervención del representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en relación con los municipios turísticos con instalaciones náuticas. Él mismo ha señalado que posiblemente sea algo que tiene más que ver con el Minis-

terio de Turismo y en ese sentido le dejo —ya que tenemos aquí al ministro— servida la respuesta. Pero me quedo en una preocupación que más de un grupo ha manifestado sobre el fondo para los municipios menores de 20.000 habitantes. Señorías, esa es una de las cosas de las que me siento orgulloso. Me siento orgulloso como ministro de poder presentar un presupuesto en el que, por primera vez en la historia de España, el Gobierno se compromete a garantizar una financiación per cápita mínima a todos los ayuntamientos españoles. Es la primera vez que eso ocurre; es la primera vez que se trae a esta Cámara un fondo especial para ayuda incondicionada a aquellos ayuntamientos menores de 20.000 habitantes que tienen dificultades objetivas para prestar aquellos servicios que sus ciudadanos les demandan y que otros ayuntamientos, simplemente por una cuestión de economía de escalas, pueden prestar. Por tanto, me siento orgulloso de haber traído a esta Cámara ese fondo con esa concepción. ¿Son poco o mucho 40 millones? Ese ya es otro debate. Me gustaría diferenciar uno del otro. Una cosa es haber hecho una apuesta política muy clara por el municipalismo español y con una concepción muy redistributiva a favor de los municipios más pequeños, y otra cosa es la discusión sobre si la cifra que aparece este año es poco o mucho. Yo creo que es lo justo y lo creo así no por un criterio arbitrario, sino después de haber hecho muchos números y muchos cálculos, porque es la cantidad que nos permite aproximar esa financiación, ese mínimo per cápita que garantiza el Estado, al mínimo per cápita que reciben los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes. No es una cifra arbitraria, no es una cifra que se haya discutido al margen de lo que significa la conexión entre ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y ayuntamientos mayores de 20.000. Tampoco parecería lógico que fuera mayor la financiación per cápita de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes que la de los mayores de 20.000 habitantes. Esa es la lógica y ese es el sentido de la cifra que trajimos y que se ha visto mejorada en el trámite parlamentario. Si el año que viene se decide que en lugar de establecer el punto de comparación en la financiación mínima per cápita se establece en la financiación media per cápita, habrá más recursos, pero siempre existirá el fondo, siempre existirá ese compromiso político y, poco o mucho, es infinitamente más de lo que había en el presupuesto del año pasado y del anterior, y de muchos anteriores porque, sencillamente, no figuraba para nada. En ese sentido es donde hay que situar las demandas de incremento de ese fondo, que se tienen que ver en conexión con ese equilibrio de financiación entre ayuntamientos en función de su tamaño.

Créame, señor Padilla, que no he entendido su intervención, lo siento. Pero no porque usted sea jurista y yo sea economista, debo haber estado especialmente torpe esta tarde, pero no veo fácilmente compatibles todas las cosas que usted ha dicho. Como le conozco y creo que es una persona seria, coherente y formada, algo me he debido de perder en su argumentación. Ha criticado en

la enmienda a la totalidad estos Presupuestos Generales del Estado por expansivos y por inflacionistas. Desde que se aprobaron, la inflación no ha hecho más que caer; por tanto, el impacto inflacionista de estos presupuestos es una de esas cosas que los economistas tendrán que demostrar. Además, ha pedido —simultáneamente y en coherencia con esa enmienda a la totalidad— que se reduzcan los gastos del Ministerio de Administraciones Públicas. Por cierto, ¿qué gastos? ¿Despedimos funcionarios? ¿Dejamos las delegaciones y subdelegaciones de Hacienda tan desatendidas como nos las encontramos? ¿Dejamos la Administración electrónica sin poner en marcha más que en los papeles, como nos los encontramos? ¿Dejamos de pagar a los ayuntamientos, por ejemplo las transferencias del IAE? ¿Dónde recortamos gastos en un ministerio que no es un ministerio de gastos, pero que es importante? A la vez, me dice que le gusta el fondo para ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, pero que quiere más. Lo entiendo, porque con esa frase queda usted bien delante del público al que va dirigida, pero admítame que no es muy coherente con el conjunto del discurso en el que dice que nos gastamos demasiado. Yo he estado en la oposición y, por tanto, sé que una de las tareas de la oposición es criticar al Gobierno. Eso forma parte de la democracia y así hay que aceptarlo, pero permítame que haga algún comentario sobre lo que entiendo ha sido una manera de hacer oposición por su parte en lo que llevamos de legislatura: que no ha acertado ni una. Se ha opuesto a todas y cada una de las cosas que he traído a estas Cámaras con apoyo de los sindicatos, con apoyo de los interlocutores sociales, con apoyo de las asociaciones de funcionarios y que significaban avances, mejoras y progresos en nuestra Administración pública, hasta el punto de que he llegado a pensar si ese es el problema. El problema es que no se quiere que nuestras administraciones públicas funcionen mejor, sean más modernas, sean más eficaces y lleven adelante su trabajo de la mejor manera posible.

Por último, tomo nota de su sugerencia de que quiere que sus intervenciones estén en la página web. Estoy dispuesto a hacerlo siempre que ustedes se comprometan a que no me van a acusar de electoralismo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

¿Algún grupo desea turno de réplica? **(Pausa.)** Señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** Gracias, señor presidente.

Plena satisfacción porque, por fin, conocemos públicamente la postura del Gobierno, que no creen en la cláusula de revisión salarial y, por lo tanto, no la van a aprobar nunca como una obligación, como un compromiso de cara al futuro de que, en caso de que el IPC del año 2007, y así sucesivamente, sea superior a la inflación prevista en los presupuestos, se actualicen las retribu-

ciones de los empleados públicos en función de dicha desviación.

En cuanto a la temporalidad quiero decir que en el articulado ya fue debatido esto y que, efectivamente, tenemos en tramitación el estatuto del empleado público. No se encuentran medidas suficientes en el anteproyecto que remitió el Gobierno para atajar el problema de la temporalidad, específicamente en el ámbito de la administración local que es donde existen unos porcentajes muy elevados y que nos deben preocupar enormemente. Esperamos que si esa preocupación —como se ha dicho por parte del Grupo Socialista y del Gobierno— es compartida con este grupo parlamentario, nuestras enmiendas en este sentido sean votadas favorablemente en la tramitación del estatuto del empleado público.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Padilla, su turno por favor.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, definitivamente he de decirle que está un poco agotado ese discurso que reitera una y otra vez de que no me entiende. Efectivamente, como no me entiende, algunas de las cuestiones, quizá las de más calado de esta sección, las ha soslayado, supongo que por la comodidad del gozo electoral que experimentan los funcionarios con los mensajes que usted les transmite y con el contenido de sus decisiones políticas y sobre todo presupuestarias. Yo le he reprochado y le he dicho que ese 3 por ciento tiene su desglose. Ya sé que ahora me va a contestar y me lo va a explicar. Yo ya me adelanto y le digo: en la vieja picaresca, en la historia de España, ya decía alguien —seguro que es más una fábula que una realidad, pero pone de relieve algunas cosas— que le había contado un día el Conde Romanones que un contrincante suyo en el distrito electoral de Guadalajara, en aquel sistema electoral de la Restauración, que evidentemente dejaba mucho que desear, ayudaba a algunas voluntades con una peseta para convencerles de su candidatura y entonces él a sus allegados y a sus inspectores electorales les dijo: pues vosotros ofreced dos pesetas. ¿Les va a dar dos pesetas, señor conde? Le preguntaron. Y él dijo: No; vosotros ofreced dos pesetas y entonces a la gente les dais las dos pesetas y decís: una que me devuelves y otra que te doy son dos. Lo del 3 por ciento personalmente me suena a eso, qué quiere que le diga, y supongo que a los funcionarios también.

Se nos ha hablado de este fondo no finalista para los municipios de menos de 20.000 habitantes, pero ese fondo no finalista, señora portavoz del Grupo Socialista, no es el que lleva a que los gastos corrientes de la sección asciendan al 43,18 por ciento. Lo que le digo es todo coherente, señor ministro. Me dirá: es que es un ministerio poco inversor. Sí, sobre todo si hacen ustedes programas de administración electrónica anticipados que luego abandonan, en los que evidentemente han invertido

bastante dinero y después los han dejado; si quiere se los recuerdo: el certifica, el ciudadano es, el simplifica, etcétera. Todo eso ha desaparecido, han invertido ustedes dinero y no hemos sabido nada más de todas esas cuestiones. Y terminaré diciéndole efectivamente las cosas que son coherentes: es coherente no gastar más, sino gastar mejor, en esta sección concretamente, aunque le he dicho —y se lo repito— que todo debe tener una cierta comunicación porque el espíritu general de eso es así. Por cierto no se preocupe, ya le he reconocido su condición de economista, sabe usted que hay quien decía, de manera un poco irreverente, que la economía era una ciencia que explicaba muy bien lo que había sucedido, no lo que iba a suceder, y supongo que ahora estará usted en condiciones de explicarnos cuáles han sido los efectos que en estos presupuestos han determinado que haya habido en este mes un recorte en la tasa de inflación porque, en fin, me parece un poco voluntarista pensar que el mero anuncio de unos presupuestos, que son los que son hayan producido dicho recorte en la tasa de inflación.

Dentro de eso —termino, señor presidente— lo que sí tendrá que reconocer, señor ministro, es el descenso total de las partidas que se destinan a las corporaciones locales, en el capítulo 7 de esta sección, transferencias de capital, que descienden 19 millones de euros. Luego, efectivamente, hace usted una aducción de un fondo nuevo, pero previamente superando un 13,52 por ciento menos respecto a 2006 en esa cuestión. Y no quisiera terminar sin volverle a decir, aunque es algo que está más relacionado con la sección 32, pero como también es de su ministerio y es hoy el único día que está usted aquí se lo digo, que no nos ha convencido ninguno de los argumentos que nos han dado para justificar que para financiar unos convenios que no se han suscrito tengan una previsión presupuestaria para la financiación de instituciones de la Carta de Barcelona, que por cierto hemos enmendado técnicamente para que esté debidamente dotada, y que nieguen que porque la comisión técnica no se ha reunido —evidentemente tampoco hay convenio— no hacen una previsión similar o parecida para el municipio de Madrid. Esta es una posición de nuestro grupo que reiteraremos una y otra vez. Consideramos que no hay ninguna justificación para esas dos caras de la misma voluntad, o sea en un caso nos dicen, como hacían en el presupuesto pasado: no, es que la Carta de Barcelona está más avanzada en su tramitación parlamentaria, la de Madrid no. Bien, el año pasado, ni carta había de Barcelona, y ni siquiera cumplieron el compromiso financiero —está aquí quien ha sido alcalde de Barcelona— que hicieron porque habían hablado de 25 millones de euros y lo dejaron en 15. No han sido capaces de gastar un solo euro de esa partida, la repiten en este presupuesto sin que haya ningún convenio y, en definitiva, la única razón es que por las razones políticas que ustedes conocerán, tienen un interés especial en cumplir más con unos que con otros ciudadanos y administrados.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, presidente.

Empezando por esto último, señor Padilla...

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, discúlpeme. Aparentemente el Grupo Parlamentario Socialista también quería replicar.

Adelante, señora Unzalu.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Perdón.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: Gracias, presidente.

Seré muy breve y quiero hacer dos matizaciones. Señora Navarro, en el tema, que usted plantea de nuevo, de la temporalidad, su enmienda al articulado número 1121 tiene una justificación muy extensa, pero proponen un escenario en la misma que se corresponde con un momento en el que la Administración tiene una tasa de reposición que no debe ser superior al 25 por ciento. La realidad en estos momentos, como ha dicho también el ministro, es que llevamos varios ejercicios en los que esa tasa de reposición se ha variado al cien por cien y sin ser exhaustiva; le recuerdo de nuevo las propias normas contenidas en el artículo 22 y el acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos en materia de temporalidad en el sector público con el objetivo de reconducirlo al 10 por ciento.

Señor Padilla, un pequeño apunte. Decía usted que han desaparecido determinadas actuaciones por parte del Ministerio de Administraciones Públicas. Le haré solo dos referencias: Como le he dicho en mi intervención, el Plan Avanza se articula en numerosos proyectos; solo tiene que tener usted una referencia en las comparencias que los responsables del ministerio hicieron en su día, y si con eso no le queda suficientemente claro, los propios presupuestos vienen acompañados de los objetivos y actuaciones para conseguir esos objetivos de los planes que se están desarrollando.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): ¿Ya? Muchas gracias, señor presidente.

Señora Navarro, yo nunca he ocultado mis opiniones respecto a la cláusula de revisión salarial en la función pública, hasta el punto de que no hay ningún acuerdo ni nada firmado en ese sentido con los interlocutores sociales, ante los que expliqué cuál era mi posición y cuál era también el compromiso del Gobierno. El

compromiso del Gobierno es garantizar que no hay pérdida de poder adquisitivo. Ese es el objetivo que interesa a los funcionarios, ese es el objetivo que interesa a una política progresista en la función pública y, créame, lo estamos cumpliendo año tras año y presupuesto tras presupuesto. Respecto a la temporalidad, se ha contestado por parte de la portavoz socialista y no insistiré más.

Señor Padilla, dos cosas. El acuerdo de subida salarial para los empleados públicos, por tercer año consecutivo ha sido firmado con los tres grandes sindicatos de la Función pública. Puedo entender que usted piense que el Gobierno es tonto, manipula o quiere engañar, pero me cuesta creer que quiera extender esas mismas valoraciones a quienes han suscrito en representación mayoritaria de los empleados públicos año tras año esos acuerdos con este Gobierno. Me cuesta creer que S.S. esté acusando a Comisiones Obreras, a la Unión General de Trabajadores o a la CSIF de estar engañando a los empleados públicos; me cuesta creerlo. A lo mejor el engañado es usted, a lo mejor es que usted no ha entendido cómo funciona algo que, por otro lado, no tiene gran complejidad. El salario público se sube la inflación prevista, por cierto, como en algunos años, no en todos, pero en algunos años del Gobierno del Partido Popular, y a eso se le añade un compromiso de que las pagas extraordinarias alcancen en un plazo determinado el cien por cien del sueldo básico más el complemento de destino, más el complemento específico y eso se estima que es un uno por ciento adicional de la masa salarial. Por tanto, subida salarial básica para todos los empleados públicos, el 3 por ciento, a lo que se añade las incorporaciones que luego se hacen en cada una de las administraciones y que en el caso de la Administración General del Estado es un 5 por ciento adicional para un fondo de pensiones y un 0,3 por ciento adicional para determinadas situaciones específicas y determinados esfuerzos que se estiman negociadamente con los sindicatos que requieren unos pluses especiales, y eso da un 3,8. ¿Qué quiere que le diga? Hoy la inflación está en el 2,5 por ciento. Por tanto, hay ganancia neta de poder adquisitivo, cosa que, como digo, no se puede decir de otros años, pero en los tres años en los que yo estoy trayendo aquí este presupuesto sí que está ocurriendo.

Me extrañaba que no hubiera sacado, porque se ha hecho usted sus diez minutos de gloria, en estas últimas semanas el agravio comparativo entre Madrid y Barcelona; me extrañaba que no lo hubiera sacado. Quiero creer que S.S. sabe que lo que dice no es cierto. Quiero creer que S.S. hace lo que hace por los diez minutos de gloria y no porque realmente pretenda hacernos creer que estos Presupuestos Generales del Estado, en cumplimiento de dos leyes de esta Cámara que S.S. ha aprobado, cumplen con Barcelona y no cumplen con Madrid. Me parece que eso sería un insulto a la inteligencia de esta Cámara y también a las instituciones que firmaron la Carta Municipal de Barcelona y la Ley de Capitalidad de Madrid.